República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1134-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Marzo de 2020

Referencia: 1-47-3110-7610-18-8

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-7610-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Comercializadora Terumo Chile Limitada solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2295-24, denominado: Sistema Endoscópico de Extracción de Vasos, marca VIRTUOSAPH PLUS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2295-24, denominado: Sistema Endoscópico de Extracción de Vasos, marca VIRTUOSAPH PLUS, según Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 11763/17 y tramitado por expediente N° 1-47-3110-3987-17-4.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase los fabricantes: 1) TERUMO CARDIOVASCULAR SYSTEMS CORP. - 125 Blue Ball Rd. Elkton, MD 21921, Estados Unidos; y 2) AOMORI OLYMPUS CO., LTD. - 2-248-1 Okkonoki, Kuroishi-shi, Aomori 036-0357, Japón.

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación de la presente disposición al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2295-24.

ARTICULO 4°.- En los rótulos e instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-7610-18-8

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.04 09:40:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.04 09:40:41 -03:00